

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CORTES GENERALES

**11420** *RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer 24 plazas del Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales.*

De conformidad con lo preceptuado en la norma primera de la convocatoria de 23 de julio de 1987, para proveer, por oposición, 24 plazas del Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales, en turnos libre y restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 7 de agosto de 1987, las Mesas de ambas Cámaras, en reunión conjunta del día 25 de abril de 1987, han acordado que el Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones se constituya de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Josep Maria Trias de Bes i Serra, Secretario Cuarto de la Mesa del Congreso de los Diputados.

Vocales: Excelentísima señora doña Ignacia de Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Senadora. Excelentísimo señor don Luis María Cazorla Prieto, Letrado Mayor de las Cortes Generales. Excelentísimo señor don José Manuel Serrano Alberca, Secretario General del Senado. Doña María Luisa Molina Ruiz, Funcionaria del Cuerpo Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales, que actuará como Secretaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1988.-Luis María Cazorla Prieto, Letrado Mayor de las Cortes Generales.

**11421** *RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta, por la que se modifica la convocatoria de 23 de julio de 1987, para la provisión de 10 plazas de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, ampliando en dos más el número de las mismas, hasta un total de 12. Y se abre nuevo plazo para la presentación de solicitudes.*

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta del día 25 de abril de 1988, han acordado modificar la convocatoria de 23 de julio de 1987, para la provisión de 10 plazas de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, ampliando en dos más el número de las mismas, hasta un total de 12.

Asimismo, se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes en los términos previstos en la norma séptima de la convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1988.-Luis María Cazorla Prieto, Letrado Mayor de las Cortes Generales.

**11422** *RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer seis plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales.*

De conformidad con lo preceptuado en la norma primera de la convocatoria de 23 de julio de 1987, para proveer por oposición seis plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, en turnos libre y restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de agosto de 1987, las Mesas de ambas Cámaras, en reunión conjunta del día 25 de abril de 1988, han acordado que el Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones se constituya de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Federico de Carvajal Pérez, Presidente del Senado.

Vocales: Excelentísimo señor don Juan Ramallo Massanet, Diputado. Excelentísimo señor don José Luis de los Mozos de los Mozos, Senador. Excelentísimo señor don Luis María Cazorla Prieto, Letrado Mayor de las Cortes Generales. Ilustrísimo señor don Pedro de Vega García, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid. Ilustrísimo señor don Santiago Muñoz

Machado, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá de Henares. Ilustrísimo señor don Manuel Cavero Gómez, Letrado de las Cortes Generales, que actuará como Secretario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1988.-Luis María Cazorla Prieto, Letrado Mayor de las Cortes Generales.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**11423** *ORDEN de 26 de abril de 1988 por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 479.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-No podrán concursar:

- Los Secretarios electos.
- Los que estén en situación de suspensión.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra un año desde dicho traslado o cinco si pretendiesen destino en la localidad en la que estuvieran ejerciendo cuando se les impuso la sanción.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo, hasta que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su nombramiento.

Segunda.-Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación regirá la prohibición establecida en el artículo 7.º punto 4, apartado a), del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Tercera.-Los Secretarios de nuevo ingreso que hayan obtenido destino después de haber superado la oposición y, en su caso, el curso de formación en el Centro de Estudios Judiciales, estarán sujetos a lo establecido en el artículo 4.º del Acuerdo de 27 de junio de 1984 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Cuarta.-Los nombramientos a las plazas solicitadas recaerán en el peticionario con mejor puesto en el escalafón.

Quinta.-Los que hubieren sido designados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas, no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Sexta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia o ser enviadas en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia dentro del expresado plazo. Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Séptima.-Los solicitantes a los que se les adjudique plaza de nueva creación tomarán posesión el día en que inicie su funcionamiento el Órgano Judicial de referencia, lo que se anunció en el «Boletín Oficial del Estado», cesando en sus anteriores destinos con antelación suficiente para su toma de posesión, pero no antes de los veinte días naturales si se traslada de localidad, o de ocho, en caso de que se trate de la misma población.

Octava.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción**

Aoiz (Navarra).  
 Granollers, número 4 (Barcelona). Nueva creación.  
 Inca, número 2 (Baleares). Nueva creación.  
 Játiva, número 2 (Valencia). Nueva creación.  
 Llanes (Asturias).  
 Manacor, número 2 (Baleares). Nueva creación.  
 Puertollano, número 2 (Ciudad Real). Nueva creación.  
 San Lorenzo de El Escorial, número 2 (Madrid). Nueva creación.  
 Sanlúcar de Barrameda, número 2 (Cádiz). Nueva creación.

Tudela, número 2 (Navarra).  
 Útrera, número 2 (Sevilla). Nueva creación.

**Juzgados de Distrito**

Barcelona, número 5.  
 Cariñena (Zaragoza).  
 Lerida, número 3.  
 Manzanares (Ciudad Real).  
 Padrón (La Coruña).  
 Rota (Cádiz).  
 Sabadell, número 1 (Barcelona).  
 Torrejón de Ardoz, número 2 (Madrid). Nueva creación.  
 Valencia, número 4.  
 Valencia, número 10.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 26 de abril de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**11424 ORDEN de 5 de mayo de 1988 por la que se convocó concurso para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y en los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero, y demás normas de aplicación general en la materia,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso para cubrir las vacantes en la Carrera Fiscal que se relacionan a continuación:

Plazas a proveer por funcionarios con categoría de Fiscal o Abogado Fiscal:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (cuatro plazas).  
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (una plaza).  
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas (una plaza).  
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid (dos plazas).  
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (una plaza).  
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid (una plaza).  
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz (cuatro plazas).  
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca (una plaza).  
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona (una plaza).  
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva (una plaza).  
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida (una plaza).  
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga (dos plazas).  
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Salamanca (una plaza).  
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Zamora (una plaza).

El concurso se sujetará a las siguientes normas:

Primera.-Las solicitudes de los aspirantes a las plazas convocadas dirigidas al Ministro de Justicia por conducto de su Jefe inmediato se presentarán ante este último dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-En las instancias los solicitantes consignarán:

a) Nombre, apellidos, categoría en la carrera, antigüedad, cargo que desempeñan, con expresión de las fechas en que fueron nombrados y tomaron posesión de los mismos.

b) Destino al que aspiran, y cuando sean varios, orden de prelación según sus preferencias.

c) Que, en caso de ser nombrados para el destino o destinos a que aspiren, no incurrirán en alguna de las incompatibilidades que establece el artículo 57 del Estatuto Orgánico.

Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad suficiente, carecerán de validez.

Tercera.-No podrán tomar parte en el concurso:

a) Los miembros del Ministerio Fiscal en quienes no concurren los requisitos establecidos para cada caso.

b) Los trasladados en aplicación de lo dispuesto en los artículos 39.3 y 40 del Estatuto Orgánico respecto de las Fiscalías donde estaban destinados mientras subsistan las causas que determinaron el traslado.

c) Los electos para un destino que hubiera sido solicitado por ellos.

d) Los que lleven menos de un año contado desde la fecha de posesión en plaza a la que hubieran accedido voluntariamente y,

e) Los suspensos mientras la suspensión no se levante.

Cuarta.-Los Fiscales Jefes de las Audiencias, una vez consignada en las solicitudes la fecha de la presentación, las remitirán sin dilación, al Fiscal General del Estado, y al día siguiente de terminado el plazo de presentación de instancias, comunicarán al Fiscal General del Estado, telegráficamente, el número de instancias presentadas o el hecho de no haberse presentado ninguna.

Quinta.-Dentro de los ocho días siguientes al del vencimiento del plazo para solicitar las plazas vacantes, el Fiscal General del Estado convocará el Consejo Fiscal, para que emita el informe correspondiente en relación con la resolución del concurso, y una vez evacuado elevará a este Ministerio, propuesta de los nombramientos que procedan, a la que acompañará tanto las instancias presentadas como los informes del Consejo Fiscal.

Sexta.-Recibidas las propuestas de nombramiento este Departamento las elevará al Consejo de Ministros o resolverá directamente, según procediere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto.

Séptima.-Las vacantes se adjudicarán, en todo caso, a los peticionarios que reuniendo las condiciones o categorías requeridas tengan mejor puesto en el escalafón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Madrid, 5 de mayo de 1988.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**11425 ACUERDO de 9 de mayo de 1988, de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, los Tribunales nombrados por Orden de 4 de mayo de 1988, que han de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, han acordado dar comienzo a las mismas el día 26 de mayo de 1988, en el salón de actos del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad (calle Príncipe de Vergara, 72), a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores comprendidos entre los números 1 al 50 inclusive, para actuar ante el Tribunal número 1, y a los señores opositores comprendidos entre los números 423 y 472 inclusive, para actuar ante el Tribunal número 2, para la práctica del primer ejercicio por el orden de sorteo, a las dieciséis horas de la expresada fecha.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Presidente del Tribunal número 1, Antonio Pau Pedrón.-El Presidente del Tribunal número 2, Carlos Miguel Hernández Crespo.

**MINISTERIO DE DEFENSA****11426 RESOLUCION 561/38354/1988, de 3 de mayo, del Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, por la que se publica la composición de los Tribunales de exámenes de las pruebas selectivas para el ingreso en la XV Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales.**

De acuerdo con lo que determina el artículo 3.º y en cumplimiento del apartado 5.3 de la Resolución 432/38116/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 47 y «Boletín Oficial de Defensa» número 40, apéndice de 1988), de anuncio de las pruebas selectivas para ingreso en la XV Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, se publica a continuación la composición de los Tribunales:

Presidente de los Tribunales: Coronel de Infantería DEM, Director de la Academia General Básica de Suboficiales, don Eduardo Bonelli Otero.

Coordinador de Tribunales: Teniente Coronel de Infantería don Jesús Lamazares Casanova.

Secretario: Comandante de Infantería DEM, don Emilio Fernández Maldonado.

*Tribunal prueba número 1 en IPE número 1, Madrid*

Presidente: Comandante don Epifanio Artigas Aina.  
 Vocales:

Comandante don Fernando Rivera Vázquez.  
 Capitán don José Molina Javiere.